



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN)

Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	CAROLINA BUITRAGO MEJIA
DEMANDADA	INVIMA
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 - 0687 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

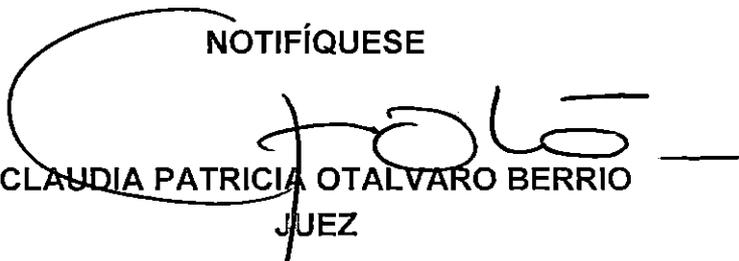
1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora para la audiencia inicial el **20 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 2:00 P.M.**, que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibidem.

2. Se reconoce personería a al Dr. **RAUL HERNANDO ESTEBAN GARCIA** portador de la tarjeta profesional No 67.670 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la parte demanda, quien acreditó ser el Jefe de la Oficina Jurídica del INVIMA¹, con facultad de representación judicial²

3. Se corre traslado a la parte actora de los documentos aportados con la contestación a la demanda.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

¹ Conforme al documento obrante a folio 375 del expediente.

² Como se observa en el documento que reposa a folios 373 a 374

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 74 el auto anterior.

Medellín, 12.5 MAY 2015 Fijado a las 8 a.m.

ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO
Secretaria